



comunicado de prensa 001

Nelly Esperanza Rojas Cárdenas, nueva Directora de Comunicaciones UPTC

Tomó posesión ante el rector de la UPTC la nueva Directora de la Dirección de Comunicaciones Nelly Esperanza Rojas Cárdenas, Comunicadora Social y Periodista de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

La nueva funcionaria tiene amplia experiencia en medios de comunicación: Trabajó por varios años en la televisión local de Soacha, fue Jefe de Prensa de la Arquidiócesis de Bucaramanga, se desempeñó en producción radial en "Radio Super" y en Telesantiago, Canal de la Arquidiócesis de Tunja.

Estuvo vinculada a la Gobernación de Boyacá en el sector educación, donde dirigió y coordinó las estrategias de comunicación del programa de alfabetización "Aquileo, Yo sí Puedo", participó en la implementación y divulgación de atención primaria en salud en los 123 municipios, coordinado por la Secretaria de Salud del Departamento, manejó el protocolo institucional de la Alcaldía de Tunja.

Las expectativas de la profesional en comunicaciones frente al cargo que asume, son "Seguir trabajando de la mano con el talento humano de la oficina, donde logremos hacer una excelente labor de divulgación sobre el trabajo universitario, así mismo, mostrar que la UPTC cuenta con un excelente recurso humano que trabaja fuerte por la educación del departamento, los jóvenes, espacios y proyectos que desde la rectoría se gestan" Expresó la nueva Directora.

En estos 15 años de experiencia, manifiesta Nelly Esperanza, "Lo más enriquecedor ha sido el trabajo con la comunidad, y ahora, seguir aprendiendo sobre la labor académica, un espacio nuevo para mí, en una Ciudad y Departamento que me ha visto crecer como persona, profesional y ser humano".



Finalmente, dentro de sus aspiraciones están: ser buena compañera de trabajo, una excelente líder, realizar la mejor labor, llegar a donde Dios la situé, teniendo en cuenta que en la vida todo es ganancia y una oportunidad para aprender.

La posesión tuvo lugar en la rectoría, mediante acto administrativo Resolución N° 0158 del 23 de enero de 2018.

Tunja, 23 de enero de 2018



SIGUENOS EN NUESTRAS REDES